Código Expediente: GJI-092 | Código RMN: GJI-092 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VILLAMIZAR ROA NANCY SMITH SUAREZ CADENA RAMIRO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	GIRÓN LEBRIJA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	05-01-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO TERCERO: ACEPTAR LA CESIÓN TOTAL de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad ENERMINE S.A., identificada con el Nit. 9002480191 dentro del contrato de concesión No. GJI-092, a favor del señor RAMIRO SUAREZ CADENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91293880 de Bucaramanga. ARTICULO CUARTO: ACEPTAR LA CESIÓN TOTAL de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad ENERMINE S.A., identificada con el Nit. 9002480191 dentro del contrato de concesión No. GJI-092, a favor de la señora NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37751004 de Bucaramanga. (...) A partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a los señores RAMIRO SUAREZ CADENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91293880 de Bucaramanga y NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37751004 de Bucaramanga, como titulares del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones del contrato de concesión No. GJI-092. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001917 del 12 de septiembre de 2017.

Código Expediente: HKF-09292X | Código RMN: HKF-09292X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALVARADO POVEDA SEGUNDO IGNACIO GUALTEROS YEPES FERNANDO PEÑA SANCHEZ JOSE MAURICIO GUALTEROS YEPES VIDAL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GUAVATÁ	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO ANTRACITAS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	12-01-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. HKF-09292X, cuyos titulares son VIDAL GUALTEROS YEPES, identificado con cedula de ciudadania No. 74.260.114, FERNANDO GUALTEROS YEPES, identificado con cedula de ciudadania No. 79.532.315, SEGUNDO IGNACIO ALVARADO POVEDA, identificado con cedula de ciudadania No. 74.260.025 y JOSE MAURICIO PEÑA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadania No. 7.312.852. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. HKF-09292X. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000048 de fecha 24 de febrero de 2017, contra la cual se interpuso recurso de reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 000781 de fecha 28 de julio de 2017.

Código Expediente: FLV-097 | Código RMN: FLV-097 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BARRERA GUEVARA HUGO JOSUE	PAR CENTRO	TOLIMA	IBAGUÉ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	22-01-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Catastro y Registro Minero del Contrato de Concesión para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción No. FLV-097 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y HUGO JOSUE BARRERA GUEVARA con cedula de ciudadanía No. 93413753, mediante el cual as partes acuerdan (...) CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de materiales de construcción (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita esta ubicada en jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento de Tolima y comprende una extensión superficiaria total de 10,9873 hectáreas distribuidas en una (1) zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato. El presente contrato tiene una

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			duración máxima de treinta (30) años, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional únicamente para etapa de Explotación (...)

Código Expediente: GC7-111 | Código RMN: GC7-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MENDOZA GUERRA JESUS ENRIQUE LOPEZ JIMENEZ JORGE ALBERTO ARIZA ARIÑO MOISES ALBERTO SILVA ESCOBAR JAIME RAFAEL	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO CHIRIGUANÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	11-01-2018	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, COMUNICA que dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011), con radicado No. 2016-00137, cuyo solicitante es Sandra Mónica Castiblanco y otros; y cuya oposición la ejerce Lucila Beatriz Mattos Liñan; profirió Auto del 24 de noviembre de 2017 mediante el cual se ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN de las Licencias mineras con códigos de expediente Nos. HG7-156(Anotación No. 4) y GC7-111(Anotación No. 3), que se superpone parcialmente con el predio denominado El Poporo ubicado en la vereda San Antonio, Municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento de Cesar.

Código Expediente: HG7-156 | Código RMN: HG7-156 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARIAS RIVERA FLOVER RIVERA PIZARRO ANGEL ARIAS RIVERA RICHARD IVAN	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	11-01-2018	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, COMUNICA que dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011), con radicado No. 2016-00137, cuyo solicitante es Sandra Mónica Castiblanco y otros; y cuya oposición la ejerce Lucila Beatriz Mattos Liñan; profirió Auto del 24 de noviembre de 2017 mediante el cual se ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN de las Licencias mineras con códigos de expediente Nos. HG7-156(Anotación No. 4) y GC7-111(Anotación No. 3), que se superpone parcialmente con el predio denominado El Poporo ubicado en la vereda San Antonio, Municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento de Cesar.

Código Expediente: 742-17 | Código RMN: HHHH-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS	VILLAMARIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2018	19-01-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN TOTAL de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor LUIS GUILLERMO CALDERON GONZALEZ, a favor de la sociedad AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S., identificada con Nit. 9004637736. (...) Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S., identificada con Nit. 9004637736 como titular del contrato de concesión No. 742-17, de los derechos que le corresponden sobre ésta, quien será responsable antes la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002673 del 21 de diciembre de 2017.